



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/2025 de fecha 30 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-006/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, CON ID N° 474.187.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2330/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1303/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, con ID N° 474.187; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de la consulta realizada por un potencial oferente a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La respuesta suministrada es de exclusiva responsabilidad de las Direcciones de Logística de Suministros de Salud y de Servicios Administrativos;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1303/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ÉCON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/2025 de fecha 30 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-006/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS", con ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secre

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/25
“CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE
SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”,
ID N° 474.187.

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 27 de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 131/25 “CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474.187, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

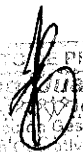
Consulta 4 - Especificaciones técnicas

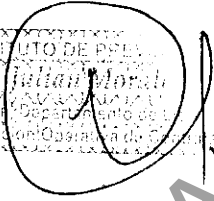
Consulta Fecha de Consulta 20-10-2025

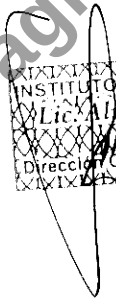
En la planilla de precios editables indican 3 lotes sin embargo en el pliego de bases y condiciones se indican solos dos lotes.

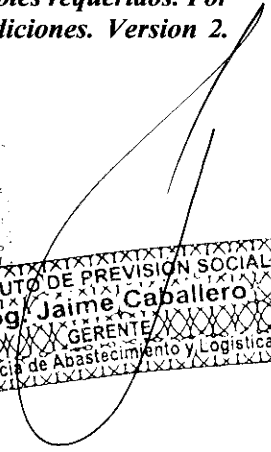
Favor confirmar.

Respuesta: *Se aclara que se ha verificado exhaustivamente el Pliego de Bases y Condiciones y los tres lotes se encuentran en las EETT y en todos los apartados donde se requiere especificar los lotes requeridos. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 2. Publicado en fecha: 17-10-2025.*


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Rocholl
Gerente de Gestión de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morali
Gerente de Gestión de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alma Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración